



LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera

---

NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
23-000002-1627-CI	Recurso: 009-S1-24-5	ORDINARIO	2024/ 000150	09/02/2024 07:30:00	Dato sin Registrar

---

**Por Tanto:** **Se declara la incompetencia de esta Sala para conocer este recurso. Remítase el expediente a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, para lo de su competencia.**

---

---

15-003387-1027-CA	Recurso: 025-S1-24-5	CONOCIMIENTO	2024/ 000151	12/02/2024 07:30:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

---

**Por Tanto:** **Pase al Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda para lo que corresponda**

---

---

20-000045-1626-CI	Recurso: 485-S1-21-7	ORDINARIO	2024/ 000152	12/02/2024 13:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

---

**Por Tanto:** **Se revoca el auto de las 13 horas 6 minutos del 7 de marzo de 2022. En su lugar, esta Sala declina la competencia para conocer y resolver el recurso de casación formulado. Remítase a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia para que resuelva conforme a derecho corresponda.**

---

---

20-001164-1027-CA	Recurso: 562-S1-23-1	CONOCIMIENTO	2024/ 000153	12/02/2024 13:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

---

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

**Por Tanto:** Se suspende el trámite del recurso de casación admitido hasta que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia resuelva la acción de inconstitucionalidad contra los artículos 150 inciso 1) del Código Procesal Contencioso Administrativo, y 48 y 84 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Civil de Hacienda, tramitada en el expediente número 22-020548-0007-CO.

13-001546-1027-CA	Recurso: 1508-S1-22-7	CONOCIMIENTO	2024/ 000155	15/02/2024 11:00:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocío Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Carlos Guillermo Zamora Campos y Yuri Lopez Casal
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

**Por Tanto:** Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación del Estado. Se anula el fallo del Juzgado únicamente en tanto le impuso al Estado el pago, por concepto de daño material, la suma de **¢6.547.435,09** (seis millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco colones con nueve céntimos) y fijó los intereses en **¢ 6.380.837,70** (seis millones trescientos ochenta mil ochocientos treinta y siete colones con setenta céntimos). En su lugar, procederá el Juzgado a elaborar un nuevo cálculo tomando en cuenta que los gastos por concepto de hospedaje y alimentación corresponden a la suma de **¢1.325.778,84** (un millón trescientos veinticinco mil setecientos setenta y ocho colones con ochenta y cuatro décimos) para todos los viajes, suma que comprende sus intereses hasta el 20 de noviembre de 2019. A este importe deberá el Juzgado sumar los aspectos reconocidos por esa misma instancia sobre transporte aéreo, impuesto de salida e intereses, en idénticos términos definidos por ese asiento jurisdiccional. En lo demás se mantiene incólume lo decidido.

17-002687-1027-CA	Recurso: 7251-S1-19-4	CONOCIMIENTO	2024/ 000156	15/02/2024 11:04:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocío Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jorge Leiva Poveda y Jorge Alberto López González
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

**Por Tanto:** Se rechaza de plano el recurso interpuesto.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

15-000019-0164-CI	Recurso: 008-S1-24-4	ORDINARIO	2024/ 000157	15/02/2024 11:16:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** **Por mayoría, se admite parcialmente el recurso en relación en cuanto al primer agravio (imagen dos del recurso), contenido en el considerando primero. En lo demás, se rechaza de plano el recurso. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto en relación con la admisión parcial.**

15-008145-1027-CA	Recurso: 568-S1-18-2	CONOCIMIENTO	2024/ 000158	15/02/2024 11:20:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** **Se aclara y adiciona el fallo emitido por esta Sala, en el sentido de que, la condena en costas impuesta a los actores, comprenderá los gastos generados al INDER, con la presentación del recurso de casación, formulado en esta instancia.**

17-004808-1027-CA	Recurso: 1028-S1-22-4	CONOCIMIENTO	2024/ 000159	15/02/2024 11:24:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** **Se acoge la solicitud de adición y aclaración. Se adiciona el fallo en el sentido de que también se rechaza el quinto reparo, no así la parte dispositiva que permanece invariable.**

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
18-009986-1027-CA	Recurso: 093-S1-23-2	CONOCIMIENTO	2024/ 000160	15/02/2024 11:28:00	Dato sin Registrar

**Por Tanto:** Se acoge la solicitud de adición y aclaración. Se adiciona la parte dispositiva del fallo en el sentido de que se rechaza la prueba para mejor resolver.

19-000011-1623-CI	Recurso: 040-S1-24-5	ORDINARIO	2024/ 000161	15/02/2024 11:32:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** Por mayoría, se admite parcialmente el recurso en relación en cuanto a los agravios primero (imagen tres del recurso), segundo (imagen once del recurso), tercero (imagen catorce del recurso), cuarto (imagen veinte del recurso), quinto (imagen veinticuatro del recurso), sexto (imagen veintiséis del recurso), séptimo (imagen veintiocho del recurso) y octavo (imagen treinta y uno del recurso), contenidos en el considerando primero. En lo demás, se rechaza de plano el recurso. Las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez salvan el voto para admitirlo totalmente.

19-000114-0504-CI	Recurso: 1165-S1-23-4	ORDINARIO	2024/ 000162	15/02/2024 11:36:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** Se acoge la solicitud de adición y aclaración. Se adiciona a la parte dispositiva del voto 48-F-S1-2024, dictado por esta Sala a las 08 horas 51 minutos del 12 de enero de 2024, la frase "son sus costas a cargo de quien lo interpuso, monto que deberá ser fijado en ejecución de sentencia".

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
19-000271-1624-CI	Recurso: 588-S1-21-1	ORDINARIO	2024/ 000163	15/02/2024 11:40:00	Dato sin Registrar
<p><b>Por Tanto:</b> Se acoge el desistimiento del recurso de casación formulado por la parte demandada contra la resolución no. 2021000072 de las 7:23 horas del 18 de marzo de 2021. Se da por terminado este asunto, ordenándose su cancelación y trámite ante esta instancia. Remítanse, los autos al respectivo tribunal de origen para su archivo definitivo.</p>					
22-000010-0004-CI	Recurso: 58-S1-22-2	ORDINARIO	2024/ 000164	15/02/2024 11:44:00	Dato sin Registrar
<p><b>Por Tanto:</b> Se adiciona el fallo de esta Sala 2293-F-S1-2023 de las 9 horas 32 minutos del 27 de julio de 2023, con la siguiente frase: "Se ordena el levantamiento de las anotaciones de las fincas de Puntarenas, matrículas de folio real xxx, xxx, xxx; así como las fincas xxx y xxx, en el tanto corresponden a segregación de la finca madre xxx sobre la cual recayó la anotación original."</p>					
22-012284-1164-CJ	Recurso: 1178-S1-23-8	MONITORIO DINERARIO	2024/ 000165	15/02/2024 11:48:00	Dato sin Registrar
<p><b>Por Tanto:</b> Se declara competente para conocer de este asunto en razón del territorio, al Juzgado Especializado de Cobro de Cartago. –</p>					
23-000083-0929-LA	Recurso: 932-S1-23-8	EMPLEO PÚBLICO	2024/ 000166	15/02/2024 11:52:00	Dato sin Registrar

**LIBRO DE VOTOS**

**DESPACHO : 0004 Sala Primera**



---

NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

---

**Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, al que se remite el expediente para su tramitación y fencimiento. El Magistrado Leiva Poveda salva el voto. -**

---

---